

LOTA, 24 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 1127.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 311 de fecha 23.02.2016, que aprueba Contrato Obra **“REPOSICION SEDE COMUNITARIA ROTONDA SUR, SECTOR CANCHA COLCURA, LOTA”**

b) Reglamento Municipal N° 04 de fecha 29.11.2006 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CREASE** la Comisión de Recepción Provisional de la Obra adjudicada mediante decreto citado en letra a) de los vistos, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Directora de Obras Municipales
Marta Zapata Parra
Paulina Henríquez Ramírez

Profesional Grado 9° EMR Dom
Profesional Grado 12° EMR Dom

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Jefe Control Administrativos
- Archivo.-
- Pág. Web.-